INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

Oficio No 0682-SG-2025
Bogotá, D.C., 2025-10-17

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: SASI-029-SG-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS PARA LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, así:

1- **SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**

PAULINA FONTECHA ARIZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

2- **SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**

JENNY ANDREA ACOSTA BETANCOURT
COORDINADORA (AF)
GRUPO NACIONAL DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – DIRECCIÓN GENERAL

DIEGO FERNANDO NIÑO CASTRO
COORDINADOR (AF)
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE

MARÍA DEL PILAR GORDILLO
COORDINADORA
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

CRISTHIAN ANDRÉS ALVARADO
PROFESIONAL -
GRUPO NACIONAL DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

3- **SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**

ROSSMARY ORTIZ SALINAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

4- **SUBCOMITÉ FINANCIERO**

LUIS ALBERTO CASTRO MARCELO
COORDINADORA GNGCC

FREDY ARIAS DURAN
PROFESIONAL GNGCC

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar y responder todas las observaciones que se alleguen al proceso SASI-029-SG-2025 que se presenten dentro del proceso de selección en todas sus etapas y están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Así mismo, les informo que de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma" del proceso, las verificaciones preliminares y definitivas deben enviarse al Grupo Nacional de Gestión Contractual contratacion@medicinalegal.gov.co , con copia a la Secretaria General sgeneral@medicinalegal.gov.co para la autorización de la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en las fechas informadas al momento de la recepción de las ofertas.

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Paulina Fontecha Ariza - Profesional Especializado GNGEC-SG		17/10/2025
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa - Coordinadora GNGEC-SG		
Revisó y aprobó	Maria Helena Oidor Triana – Asesor - SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			